

25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**  
**TEMA: “NIÑOS SICARIOS”.**

Hago uso de la tribuna ante esta soberanía, en términos de la facultad que nos otorga el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, para presentar iniciativa indispensable, impostergable y urgente, Proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes del reclutamiento criminal.

Con su venia diputada presidenta, saludo a los quienes nos acompañan en este recinto, que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación e invitados especiales.

Legisladoras y legisladores: durante las últimas décadas, México ha vivido una espiral de violencia vinculada al crimen organizado, sin embargo, lo que hoy enfrentamos supera cualquier advertencia previa de un fenómeno que está arrebatando a menores de edad su infancia, su seguridad, su futuro y en demasiado o en muchos casos, la vida.

Datos recientes del Congreso de la Unión indican que entre treinta y cinco mil y cuarenta y cinco mil menores, han sido reclutados o cooptados en los últimos veinte años. La UNICEF en México señala que más de treinta mil niñas, niños y adolescentes participan actualmente en actividades delictivas, derivadas de su incorporación a estos grupos, y la Red por los Derechos de la Infancia, advierte que, hasta veinticinco mil menores, están en riesgo inminente de ser reclutados.

Estas cifras no son números, son niñas y niños, son historias truncas, son vidas perdidas antes de siquiera haber comenzado.

El crimen organizado ya no utiliza solo métodos tradicionales de amenaza o coacción, hoy también se infiltra a través de redes sociales, plataformas digitales y videojuegos, donde adolescentes, preadolescentes, son contactados, seducidos y posteriormente enganchados.

Investigaciones periodísticas revelan un sin fin de cuentas en TikTok utilizadas con fines de reclutamiento, no son rumores, son estrategias deliberadas, sistemáticas y cada vez más sofisticadas.

Pero aún, la edad del reclutamiento ha descendido dolorosamente. Hoy se documentan niñas y niños de entre 8 y diez años, utilizados como halcones, como mensajeros o vigilantes, y a los doce años, muchos ya portan armas, distribuyen drogas o incluso son obligados a cometer homicidios.

No es posible permanecer indiferentes cuando sabemos que la esperanza de vida de un menor reclutado es de apenas uno a tres años, no es posible mirar hacia otro lado cuando entendemos que, para el crimen organizado, nuestras niñas, nuestros niños son vistos como recursos desecharables, baratos y jurídicamente convenientes debido a la menor severidad de las penas aplicables a menores de edad.

Se ha documentado esta práctica en al menos quince estados de la República, especialmente en Colima, Baja California, Jalisco, Michoacán, Guerrero, el Estado de México y Morelos.

Sin embargo, Chiapas no está exento de esta problemática, en nuestro Estado se comienza a observar una situación alarmante en relación con el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de organizaciones del crimen organizado.

Según estimaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Chiapas concentra aproximadamente el 8.1% de la población nacional de niñas, niños y adolescentes, en riesgo de ser cooptados por estas estructuras criminales.

Además, desde diciembre de 2024, han sido reportadas detenciones de adolescentes entre trece y diecisiete años en operativos vinculados al narcotráfico, tráfico de armas y robos, lo cual ha sido caracterizado por organizaciones de derechos infantiles como una criminalización de víctimas de reclutamiento forzado.

Sólo en el municipio de San Cristóbal de las Casas, la organización Melel Xojobal, estima que 2,507 niñas, niños y adolescentes permanecen en riesgo de ser enganchados por pandillas o cárteles; algunos son captados para realizar tareas de vigilancia, de mensajería, de tráfico de drogas,

incluso para reclutar a otros jóvenes. En el caso de las niñas, también se reporta su explotación sexual.

No permitamos que también la niñez chiapaneca se convierta en carne de cañón del crimen.

Las causas que permiten este fenómeno son profundas: la pobreza, la desigualdad, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, falta de oportunidades laborales, las ausencias de los espacios comunitarios, debilidad institucional en zonas vulnerables, y la normalización cultural de la violencia.

La combinación de estos factores convierten a la niñez en presa fácil para grupos criminales, que ofrecen una falsa promesa de pertenencia, protección o dinero rápido.

Frente a este escenario, el Estado mexicano ha adoptado compromisos claros en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, relativo a la participación de menores en conflictos armados, todos ellos establecen el interés superior de la niñez como principio rector, sin embargo, es evidente que este principio, por sí mismo, no ha sido suficiente.

Hoy, nuestro Estado carece de una tipificación penal clara y específica que sancione el reclutamiento de menores por grupos criminales, las herramientas existentes como la corrupción de menores o la asociación delictuosa son insuficientes para enfrentar este fenómeno con la fuerza jurídica que exige la realidad.

Por ello, y por la responsabilidad que tenemos frente a la niñez chiapaneca, presento ante esta Soberanía la iniciativa que reforma la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Penal, con el fin de prohibir expresamente el reclutamiento forzoso o voluntario de menores, sancionar de manera proporcional y ejemplar a quienes recluten, utilicen, obliguen o inciten a menores a participar en actividades delictivas, cerrar el vacío legal que hoy permite que esta práctica quede impune, y por supuesto fortalecer los mecanismos preventivos y de protección institucional.

Honorable asamblea: Las niñas, niños y adolescentes son la esperanza presente de México y de Chiapas, no podemos permitir que continúen siendo arrebatados, utilizados, explotados y descartados por el crimen organizado.

Nuestra obligación constitucional, moral y humana es protegerlos, hagámoslo hoy, hagámoslo unidos, pero también lo hagamos por ellos.

Porque de nuestro actuar legislativo depende si la niñez chiapaneca estará protegida por la ley o abandonada frente a la violencia.

Por lo anterior, solicito respetuosamente considerar la iniciativa ante este pleno.

Con la convicción de que esta Legislatura estará a la altura de la responsabilidad histórica que hoy nos convoca.

Hago entrega de la misma diputada presidenta con la petición de que esta iniciativa sea listada en la siguiente sesión sin importar partido o grupo parlamentario.

Hasta el final con las niñas, con los niños y los adolescentes de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.